



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El Director que suscribe, en su calidad de responsable del Programa Fondos en Administración que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "Talleres y muestras circenses para niños y jóvenes"

OBJETIVO GENERAL Generar conciencia en niños, niñas y adolescentes vulnerables de Chiguayante; sobre la importancia del rescate de las tradiciones artísticas y culturales de nuestro país, además de promover dichos bienes culturales con la comunidad en general.

FECHA DE REALIZACIÓN Julio a Septiembre de 2019

DETALLE DE GASTOS:	ITEM	VALOR
	Gastos Honorarios	\$3.050.000.-
	Gastos Generales	\$960.000.-
	Difusión	\$200.000.-
	TOTAL	\$4.210.000.-



Vº Bº
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MÓNICA HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 283 Imputación Presupuestaria 14.05.01.102.023

DECRETO N° 1218 /CHIGUAYANTE, 23 JUL 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 21.053, de fecha 27 de diciembre de 2017, Ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; Decreto Alcaldicio N° 281 de fecha 12 de febrero 2019 que aprueba y ratifica el Convenio de transferencia de subvención de actividades culturales FNDR 2018, entre el Gobierno Regional del Biobío y la Municipalidad de Chiguayante, y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Área Fondos en Administración individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/RFC/MHG/msb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
23 JUL. 2019
PROCEDENCIA: Alcaldía HORAS: 12
FIRMA: VSV